GERENCIA GENERAL REGIONAL
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

GOBIERNO REGIONAL PIURA

FOR-N°03-UCySV	FORMULARIO SOLICITUD DE TRAMITE (Art. 113º y el numeral 40.1.8 Art 40º de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General, el llenado del Formato es obligatorio)	Nº DE REGISTRO

Nombre del procedimiento	Código
Revalidación de licencia de conducir provisional para extranjeros que solicitan refugio o asilo	

Dependencia a la que Dirige la solicitud (1)

Identificación del expediente (en caso de procedimientos ya iniciados)	Nº Folio

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL

Apellidos y nombres completos	Documento de identidad
	D.N.I ☐ L.E.☐ C.E. ☐ OTRO ☐ **Nº** _____

Representante Legal (se debe adjuntar documento que lo acredita como tal)	Documento de identidad
	D.N.I ☐ L.E.☐ C.E. ☐ OTRO ☐ Nº _____

PERSONA JURIDICA

Razón Social	RUC

Representante Legal (se debe adjuntar documento que lo acredita como tal)	Documento de identidad
	D.N.I ☐ L.E.☐ C.E. ☐ OTRO ☐ Nº _____

DOMICILIO

Av./Calle/Jr./Psj.	Nº Dpto./Interior	Urbanización	Distrito
Provincia	**Departamento**	**Teléfono**	**Fax**
Correo Electrónico			

INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Documentos que acompaña, según los requisitos establecidos en el TUPA)

1. Solicitud según formulario:
2. Copia del documento expedido por la autoridad competente, que mantiene su condición de solicitante de refugio o asilo.

Nota:
-En el requisito 2, cuando se menciona autoridad competente entiéndase al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECLARACIÓN JURADA: Manifiesto con carácter de declaración jurada:

Para los trámites de revalidación, recategorización, canje y duplicado declaro bajo juramento efectuar la devolución (*) de la Licencia de Conducir anterior, o en su defecto declaro bajo juramento la pérdida o robo, de forma previa a la entrega de la nueva Licencia de Conducir.
Declaro bajo juramento tener conocimiento que en caso de proporcionar información falsa, uso de documentación falsificada o adulterada, cuando la información registrada en el Sistema Nacional de Conductores difiere de la realidad, cuando el titular no se hubiera sometido a cualquiera de los exámenes o por incumplimiento de los requisitos establecidos, la autoridad administrativa podrá declarar la nulidad del acto sustentado en dicha declaración, información o documento (Art. 27 D.S. N° 007-2016-MTC), así como imponer las multas respectivas establecidas en el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, sin perjuicio del inicio de la acción penal en caso corresponda, (Numeral 34.3 del Art. 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).
Declaro bajo juramento no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre ni contar con mandatos de reexaminación médica y psicológica, y en el caso de refugiados contar con la respectiva licencia de conducir vigente, la cual estará sujeta a la verificación posterior por el Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad al D.S. N° 007-2016-MTC.
Declaro bajo juramento no contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso administrativa, se dará por cumplido este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante; así como no contar con multas electorales.
(*) En el caso de duplicado por deterioro deberá entregar la licencia de conducir.
Para el trámite "Canje de licencia de conducir provisional para extranjeros que solicitan refugio o asilo" declaro bajo juramento que cuento con la respectiva licencia de conducir, la cual estará sujeta a la verificación posterior por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

REFRENDO DEL SOLICITANTE:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

_____
FIRMA

DNI/Carné de Extranjería N° _____
Fecha y hora de recepción